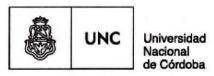
2018 - Año del centenario de la reforma universitaria





EXP-UNC:0040750/2017

VISTO

Las Resoluciones Decanales *ad referendum* de este Cuerpo N° 462/2017, en la que se reubica en la cátedra Elementos para una Teoría del Arte a la Prof. María Alejandra Perié, y N° 243/2018 donde se amplía el artículo 1° de la Resolución 462/2017 y se dispone la reubicación hasta el 31 de marzo de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo acuerda con lo actuado por la Sra. Decana en la citada Resolución.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las Resoluciones Decanales *ad referendum* de este Cuerpo N° 462/2017 y N° 243/2018.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales; a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°:

0147

GRC

Lic. Emilia Zlauvinen Secretaria de Control Falcultad de Artes - UNC ON VACIONING ASSESSED OF THE SECOND OF THE S

q. MYRIAM 8.7

Facultad de Artes Universidad Nacional de Córdoba